

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/506/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas licuado de petróleo a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al público en general:

La Comisión Reguladora de Energía en sesión del 14 de abril de 1997 emitió Resolución número RES/035/97, mediante la cual otorgó un permiso de transporte de gas licuado de petróleo a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

El permiso autoriza a su titular a realizar las actividades de transporte de gas licuado de petróleo en estado líquido por medio de ductos, las cuales consisten en recibir gas LP de importación, conducirlo y entregarlo en la terminal de almacenamiento de Pemex Gas y Petroquímica Básica, por medio de un ducto que se localiza en las coordenadas latitud de 31°33'02" y longitud 106°15'40" en el eje del Río Bravo frontera México-Estados Unidos de América que divide las poblaciones de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, hasta la Terminal Méndez, ubicada en esta última ciudad;

El LPGducto del sistema de transporte tendrá 34.69 kilómetros de longitud total y 219.2 milímetros de diámetro. La línea regular será de acero al carbón API-5L Grado X-52 de 4.78 milímetros de espesor y en cruzamientos será de acero al carbón API-5L Grado X-42 de 8.18, 4.78 y 6.35 milímetros de espesor. El promedio anual de consumo diario y la capacidad de conducción del sistema de transporte serán de 3,815.28 metros cúbicos, con una capacidad de diseño proyectada a futuro de 7,630.56 metros cúbicos diarios.

La resolución por la cual se otorgó el permiso podrá ser consultada en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Reguladora de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 8659)

ACLARACION al Oficio mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V., publicado el 14 de abril de 1997.
